

14 de junio de 1999

Circular Núm. 99- 24

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

CREACIÓN DE SUBCODIGO DE CUENTAS DE MAYOR SUBSIDIARIO

Conforme a las nuevas necesidades del sistema de contabilidad hemos creado el siguiente código de gastos de Mayor Subsidiario.

Oficina de
Finanzas



Mayor Subsidiario - Gastos

Código

Descripción

1071

Compensacion Adicional al Personal Docente por Guardias Médicas

Se utilizará este código para registrar la compensación que se paga al personal docente por realizar guardias médicas, lo que representan tareas adicionales a las de su carga regular académica, fuera del horario regular de trabajo.

Agradeceré se hagan llegar estas instrucciones a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,

Nazeerah Elmadah
Directora Interina

MES/jp